Directorio 2138 (1406) Cap. Fed.

Niveles: Inicial - Primario - Secundario - Terciario

www.misericordiaflores.edu.ar

PAUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL 2016

Este Establecimiento Educativo es una Obra de la **Asociación Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia**, Congregación Religiosa de origen italiano, cuya Fundadora es **Santa María Josefa Rossello**. Respondiendo a la misión de la Iglesia, se constituye "como una Comunidad Educativa en la cual la comunión eclesial y misionera maduran en profundidad y crecen en extensión" (Educar juntos en la Escuela Católica)

Bajo el Lema: **"138 años de vida dando Vida"**, el Colegio abre sus puertas a la formación de niños y jóvenes, buscando una educación personalizada, con el sello distintivo de la **MISERICORDIA**.

El respeto al Ser, la Libertad, la Fraternidad, la Paz, la Disponibilidad para el cambio son valores que se subrayan en nuestro **IDEARIO EDUCATIVO ROSSELLANO**.

En base a ellos son nuestros objetivos institucionales:

- Formar al niño/joven, moderno, cristiano, en un ambiente escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y caridad.
- Orientar a los niños/jóvenes para que en el desarrollo de su propia personalidad crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el Bautismo.
- Ordenar los elementos culturales de nuestro medio, **iluminando por la Fe** los conocimientos que los alumnos van adquiriendo de su medio, de la vida y el hombre.

Para poder lograrlos necesitamos que los miembros de la Comunidad Educativa se comprometan a:

- * Dar testimonio de Bautizados, viviendo el mandato evangélico de la **Misericordia**
- * Acordar y adherir a las normas emanadas de los Documentos de la Iglesia
- * Respetar y hacer respetar el estilo propio del Colegio.
- * Cumplir y hacer cumplir los deberes y derechos de cada integrante de la comunidad, establecidos en los acuerdos de convivencia, que forman parte de los Proyectos de cada Nivel y que son conocidos por todos los miembros.

Nuestra acción educativa intenta ser:

- ✓ Integradora: porque busca la formación integral de la persona.
- ✓ **Liberadora:** porque se orienta por los valores vividos desde una recta conciencia.
- ✓ Comunitaria: porque es en la vida escolar donde se encarnan las virtudes cristianas
- ✓ **Evangelizadora:** porque en todo nuestro hacer se intenta acercar a los niños, jóvenes y sus familias el mensaje evangélico .encarnando el ejercicio de las virtudes cristianas en la vida escolar.

Desde nuestro proyecto consideramos que:

- * Es la **FAMILIA** la institución social básica, ámbito de aprendizaje de primeros vínculos y conocimientos.
- * La **ESCUELA**, complementará y acompañará su acción en el contexto de variadas demandas sociales, diversidad cultural y acorde a los principios éticos ya explicitados.
- * Los **ALUMNOS**, destinatarios de nuestros esfuerzos, deberán asumir progresivamente responsabilidades en su propio crecimiento.
- * La tradición de esta escuela más que centenaria reconoce en sus **EXALUMNOS** una obra que siempre hay que actualizar y enriquecer.

Por último, todo proyecto, para poder concretarse supone que los actores que lo lleven a cabo reconozcan derechos y asuman compromisos.

Reconociéndonos **COMUNIDAD**, estas **actitudes** esperamos de:

· Los alumnos:

- Cumplir con las Normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia en cada Nivel.
- ✓ Aceptar y respetar las diferencias.
- ✓ Usar correctamente el uniforme, según las normas emanadas de cada Nivel.
- ✓ Demostrar interés y esfuerzo en el aprendizaje.
- ✓ Respetar y cuidar los lugares físicos comunes y/o de uso personal.
- ✓ Observar el horario de entrada y salida de la jornada escolar y de cada hora de clase.
- √ Tener en cuenta que está prohibido el uso del teléfono celular dentro del ámbito escolar.
- ✓ Tener en cuenta que la Institución no se hará responsable por la pérdida de celulares y otros objetos de valor.
- ✓ Usar las redes sociales con respeto. Los comentarios, agravios, difamaciones e imágenes que impacten en lo institucional y que puedan subir a las distintas redes, serán pasibles de sanción según los Acuerdos de Convivencia de cada Nivel. En ningún caso la Institución se hará responsable por el contenido expresado en dichas redes sociales.
- ✓ Aceptar y respetar las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y seleccionadas por la Institución. Sistema on-line de comunicación. (Actualmente en el Nivel Medio).

· Los padres de familia:

- ✓ Demostrar coherencia entre lo que se vive y el Ideario Institucional pues en esto cristaliza el testimonio a los hijos.
- ✓ Aceptar y respetar las diferencias.
- ✓ Aceptar el Proyecto Educativo del Nivel en que concurre el hijo/a en todas sus consideraciones.
- ✓ Cumplir con las Normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia en cada Nivel.
- ✓ Respetar la autoridad del Docente como la del profesional en quien la Institución deposita su confianza.
- ✓ Controlar y firmar las notificaciones en las Libretas de Comunicaciones diarias/Cuaderno de Comunicaciones, y firmar el Boletín de calificaciones y toda otra notificación emanada por el Colegio.
- ✓ Evitar el uso de la Libreta o Cuaderno de Comunicación, para la resolución de temas que exigen un encuentro personal
- ✓ Observar los horarios de desarrollo de la jornada escolar
- ✓ Asistir a las citaciones y/o reuniones en que se requiera su presencia, estableciendo un diálogo constructivo y respetuoso.
- ✓ Cumplir con el pago de Matrícula y aranceles.
- ✓ Cumplimentar y entregar para su archivo las Ficha de Inscripción y de Salud, en tiempo y forma.
- ✓ Tener en cuenta que en el Colegio no se suministra ninguna medicación.
- ✓ Controlar el uso de los servicios de transporte escolar, ya que se trata de un contrato padres-transportistas sin responsabilidad del Colegio.
- ✓ Tener en cuenta que los padres son los responsables de las distintas manifestaciones que sus hijos realizan a través del uso de las tecnologías. (redes sociales, celulares, etc)
- ✓ Usar las redes sociales con respeto. Atenerse al principio institucional de no subir videos/fotos obtenidos sin expreso permiso de las autoridades del Colegio.
- ✓ Tener presente que la Institución no sube imágenes del alumnado por política institucional de resguardo a los menores de edad a ella confiados. Y no se hace responsable de acciones particulares.

 ✓ Tener presente que la vía formal de comunicación institucional lleva siempre la firma de "Dirección". 	
Buenos Aires, de de 201	
How lungting	Llux Deusa Jonin Hna. Teresa del Carmen ROVIRA
Hna. Martha Rabino Superiora	Hna. Teresa del Carmen ROVIRA Representante Legal
Nos notificamos de los contenidos de las INSTITUCIONAL 2016 adhiero a las mismas y presto ex y hacerlas cumplir.	PAUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO presa conformidad, comprometiéndome a cumplirlas
ALUMNO: APELLIDO y Nombre	
CURSO/GRADO/SALA en 2015	Para 2016:
aclaración	firma del padre/madre/tutor